

**INTRODUCCIÓN:****12 de octubre: el primer día de la resistencia**

Ciertamente conmemorar un día entre 365 que tiene un año, no sirve mucho, apenas para cumplir con el mandato del calendario. Pero si la fecha en cuestión es el 12 de octubre, el asunto adquiere otro matiz.

Hasta no hace mucho, cuando estudiábamos en la escuela, festejábamos el Día de la Raza que consistía en celebrar la “providencial” llegada de Colón para “descubrir” estas tierras alejadas de la mano de Dios que confundieron con “Las Indias”.

Hasta no hace mucho, se hacía un poderoso culto a la desmemoria, en realidad se le imponía a la sociedad toda, una pedagogía del olvido y la mentira. Justamente la desmemoria busca borrar culpas, mirar para otro lado, procura la inocencia imposible, aspira a que todo siga como está. Pero como ya lo dijo Borges: “solo una cosa no hay y es el olvido”. Y como agregamos, no existe el olvido porque existen huellas, evidencias, testigos, realidades y documentos que denuncian lo ocurrido. Todo tiene relación. Justamente los defensores del Día de la Raza son los mismos que defienden el genocidio perpetrado por el esclavista Julio Argentino Roca [...]

De un tiempo a esta parte, desde distintos ámbitos educativos, centros culturales, concejos deliberantes, secretarías de culturas municipales, sindicatos y del Congreso de la Nación, se cuestiona la celebración del Día de la Raza. Cada vez es mayor el consenso que no acepta celebrar con júbilo esa invasión. Por ejemplo, en múltiples actos se conmemora el 11 de octubre como “último día de la libertad americana” y está bien que así se haga. Es necesario. En nuestro caso, preferimos conmemorar el 12 de octubre como el PRIMER DÍA DE RESISTENCIA ante ese ultraje, ante esa ocupación criminal que fue la Conquista, que esta tan peo tan lejos de haber sido un edulcorado “encuentro de culturas”.

Actos como los que estos días se están realizando en todo el país, sirven, no para terminar, pero sí para herir a la pedagogía de la amnesia y la desmemoria de lo que fue el mayor genocidio de la historia mundial. Estos actos que se multiplican indican un cambio, hay deseos de terminar con un país y una historiografía que festeja los genocidios y encumbra a los genocidas. Los Hernán Cortés, los Francisco Pizarro, Los Julio Argentino Roca, loa Jorge Videla deben quedar atrás de una buena vez.

Deben quedar atrás aquellos racistas que no pueden aceptar la condición humana del indígena, aquéllos que necesitan que los pueblos originarios mantengan su lugar de siervo en la gleba, de combustible biológico, de bárbaro sin raciocinio ni cultura, de sirvientes, en definitiva: de esclavos ante la sombra del amo. Justamente para terminar con ese racismo, para acabar con esa discriminación, nos complace sobremanera esta multiplicación de contrafestejos, y las luchas que se derivan de ellos como las que se están organizando en tantos lugares del país para sustituir el malsano nombre de Conquista del Desierto y al genocida Roca. (Marcelo Valko, Docente, Investigador del genocidio indígena, Revista Amsafe).

Las maestras, maestros, las escuelas, universidades, se convierten –han sido, y son- en territorios donde también se condensa una ucha por la memoria y la identidad. Como educadores y educadoras, tenemos la responsabilidad ético-política de leer este 12 de octubre en clave de un proceso histórico inacabado y pendiente: el de sacudirnos todos los yugos del colonialismo y construir una sociedad de dignidad y justicia. Al decir de Aníbal Quijano, “dejar de ser lo que no somos”. Pablo Imen, docente Investigador, Revista Amsafe.



OBJETIVOS:

- Analizar las transformaciones en relación con la localización y la conformación de los pueblos originarios cuando llegaron los conquistadores europeos y en la actualidad.
- Valorar los posicionamientos filosóficos, presentes en diferentes expresiones del pensamiento argentino y latinoamericano, desde una perspectiva histórica y situada, tales como las cosmovisiones de los pueblos indígenas y las propuestas contemporáneas de emancipación.

ACTIVIDADES:

1-Actividad de inicio:

El 11 de Octubre

Esta fecha se recuerda como el último día en que los pueblos originarios fueron libres. A partir del 12 de octubre de 1492, América fue sometida a un brutal y sangriento proceso de conquista por la llegada del colonialismo europeo.

Fue contundentemente una invasión “No descubrieron” un nuevo continente. Hasta ese fatídico día era el Aby Yala –tierra en florecimiento– donde los hombres vivían en libertad y en armonía con la naturaleza. A partir de allí comenzó una transformación que abarcó la cultura, los recursos, el paisaje, los modos y el futuro.

Pese a todo aún resisten, de pie en una lucha eterna.

Video: La Conquista (plática de los sabios y ancianos)

[La Conquista-Plática de sabios y ancianos](#)

- ¿Qué dice la narración?
- ¿Qué cuentan?
- ¿Qué dicen los sabios y ancianos? ¿Cómo era la organización de los Pueblos Originarios antes de la llegada de Colón?
- ¿En qué situación se encuentran hoy los pueblos indígenas de Argentina y América?
- Reflexionar sobre cambios y permanencias desde el siglo XVI al presente.



2-Actividad de desarrollo:

Video: Revolución de los pueblos andinos, el movimiento Taki Ongoy

<https://www.youtube.com/watch?v=cLwaUqsyLQw&t=28>

- 1-¿Dónde se ubica geográficamente el pueblo andino?
- 2-Para vos ¿Persisten esas celebraciones? ¿Es importante recuperarlas? ¿Por qué?
- 3-¿Qué sucedió en nuestro territorio? ¿Sufrieron el mismo embate que los pueblos andinos?
- 4-¿Cómo eran los modos de organización de los pueblos originarios que habitaban el actual territorio argentino antes de la llegada de los conquistadores europeos??

3- Actividades de cierre:

Escuelas Interculturales Bilingües

La educación en los pueblos indígenas es un proceso de convivencia, que comprende desde el período prenatal hasta después de la muerte y se materializa a través de los sueños, tanto individuales como colectivos. Aquí juega un rol importante la comunicación: por un lado interpersonal, interfamiliar, intracomunitaria e interpueblos. Por otro lado, con la madre tierra y el cosmos; estos se perfilan como educación propia en el contexto de producción de conocimientos y saberes autónomos en beneficio común y en reciprocidad con la naturaleza y el cosmos.

Las EIB se constituyen en una propuesta estratégica-alternativa para las actuales y nuevas generaciones, y ante la educación occidental escolarizada eminentemente eurocéntrica e inflexible en la convalidación de los conocimientos científicos y tecnológicos indígenas en el aula escolar oficial.

Este contexto nos plantea que el reto pedagógico, didáctico y lúdico es posibilitar la producción de conocimientos científicos y tecnológicos alternativos genuinos, tejiendo los conocimientos propios con los ajenos (otras culturas) en el ámbito de una interculturalidad inteligente y productiva. Abonando así el terreno escolar con el conocimiento paradigmático ancestral y universal, mantenidos y revitalizados por los sabios de cada comunidad, quienes garantizaron la pervivencia y evitaron la aniquilación total en más de quinientos años.

Pese a la política de homogenización encomendada en las escuelas monolingües castellana, las lenguas originarias siguen vivas al interior de las comunidades indígenas.(Revista de Ed. Intercultural Bilingüe N° 2, Qinasay, Cochabamba Bolivia)

En las últimas décadas del siglo XX se ha comenzado a hablar de los derechos de tercera generación o difuso.

Se trata de los derechos de los pueblos originarios, entre otros. Estos derechos se refieren también a los bienes comunes como el agua, el aire, la tierra; a la defensa de derechos colectivos, como el derecho a la cultura propia, o a temáticas más abstractas como la autodeterminación de los pueblos, la paz, etc.

Al interpretar los instrumentos internacionales, los distintos órganos de supervisión de derechos humanos



han promovido el paradigma de la protección de la diversidad cultural. Este paradigma parte de la premisa de que cada cultura tiene un valor en sí misma y que no hay una cultura superior a otra. Según este principio, se debe respetar la cosmovisión de los pueblos indígenas y sus sistemas normativos; así como es fundamental el desarrollo de mecanismos de interacción entre distintas culturas (interculturalidad).

En educación se vinculan, por ejemplo, al derecho a la educación multicultural, a la enseñanza en lengua nativa y a la educación ambiental. En nuestro país algunos artículos reformados o agregados en la Reforma Constitucional de 1994 le otorgan en nuestro país la garantía legal máxima.

La CN reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, y establece derechos específicos como la identidad cultural, la educación bilingüe e intercultural [...]. Allí quedó plasmado definitivamente el paradigma de la protección de la diversidad cultural, no sólo mediante la jerarquización de los instrumentos de derechos humanos sino por la incorporación del artículo 75 inciso 17, y la derogación de la antigua disposición del art. 67, inc. 15 de la Constitución de 1853 que le ordenaba al Congreso Nacional “Proveer la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Lo que se vio fortalecido por la actual Ley de Educación Nacional 26.206 sancionada a fines del año 2006.

En el VIII Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe, (Argentina 2008) se toma como iniciativa esta modalidad como forma de incorporar nuevos conocimientos, posibilitando tomar decisiones sobre nuestros sistemas organizacionales, políticos, económicos, sociales, culturales y espirituales, y fomentar el mantenimiento de los territorios al igual que el cuidado de la naturaleza.

Por ello, una educación indígena es garantía de nuestra existencia física, cultural, espiritual, económica, social, organizacional y territorial. Esto se debe a que está basada en sabidurías ancestrales colectivas ya que está fundamentada en saberes materiales y espirituales, que junto a la tecnología y a la ciencia servirán para enfrentar las situaciones concretas surgidas de las necesidades humanas.

La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida.

Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias. (LEN N°: 26206: CAP. XI-ART. 52- E.I.B.)

Canción AMUTUY. En la versión de las Escuelas Interculturales Bilingües de la Prov. De Santa Fe.

[Canción: Amutuy Soledad](#)

- Compartir la canción Amutuy
- Anotar palabras, frases, reflexiones sobre el contenido de la misma.
- Compartir con la familia y docentes.



RECURSOS:

- Video La Conquista (plática de los sabios y ancianos)
- Video El movimiento Taki Ongoy.
- Video Canción Amutuy.
- El 12 de octubre por una criolla.
- Tesis: Niños Indígenas, la Escuela y el Salir Adelante
- Libro: Pedagogías Decoloniales.
- Revista 12 de octubre. Amsafe, año 2019.